



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FORMAMETAL, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES METALICOS
DOMICILIO: BLVD. H.R. PAPE No. 1220, COLONIA EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS C.P. 25790
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: FOR020116AA3
OFICIO: 202/2011 EXP.: FOR020116AA3
ORDEN DE REVISION: GRM0503036/11 CLASE: ACTA DE HECHOS

Folio No. GRM0503036-12-001/02

En la ciudad de Monclova, Coahuila siendo las 11:30 horas del día 16 de Noviembre de 2011 la C. DIANA LAURA RESENDIZ VALADEZ, Auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, calidad que acredita mediante constancia de identificación No. SATEC-0162/2011 de fecha 5 de Enero de 2011, emitida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en cumplimiento a la notificación del oficio número 202/2011 orden número GRM0503036/11 de fecha 3 de Noviembre de 2011, emitido por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ a la contribuyente FORMAMETAL, SA DE CV en el cual se solicita diversa información y documentación a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006 e Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas, el auditor, se constituyó legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente FORMAMETAL, SA DE CV, mismo que se encuentra señalado en el oficio antes mencionado y el cual tiene manifestado ante el Registro Federal de Contribuciones, sito en BLVD H R PAPE No. 1220, COLONIA EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS, C.P. 25790, de la ciudad de Monclova, Coahuila, para llevar a cabo la diligencia ahí ordenada, haciéndose constar que al llegar a dicho domicilio éste se encuentra abandonado, no hay nadie, hay dos puertas, una tiene el nombre de Soldametal, S.A. de C.V. y la otra Formametal, S.A. de C.V., hay un portón grande blanco al lado de estas dos puertas, toqué en las puertas y el portón y nadie me abrió, de hecho te puedes asomar a las oficinas y por un lado del portón y está abandonado, hay mucho polvo, muchas cosas tiradas en el piso, papeles y basura. Con fecha 23 de Noviembre de 2011, a las 9:30 A.M. se intentó notificar de nuevo el oficio en referencia; y de nueva cuenta estuve tocando y nadie me abrió, el lugar se encontraba en las mismas condiciones de abandono, en una tubería que está por fuera de éste domicilio, se encontraba una liquidación del IMSS. Con fecha 28 de Noviembre de 2011, a las 8:30 AM, se intentó notificar de nuevo el oficio en referencia; pero ahora en el domicilio del Representante Legal de la empresa, el cual me fue proporcionado por el departamento de Programación, el Representante Legal de la empresa de nombre Efraín de la Garza Martínez se negó a recibir el citatorio y me dijo que me dirigiera a la empresa AB Ardea, S.A. de C.V., donde me recibiría la orden el C.P. Daniel Mijares, pero al acudir a ésta empresa en la entrada está una caseta de vigilancia y no me dejaron entrar y me dijeron que ni el contador ni el señor Efraín de la Garza Martínez estaban, que andaban fuera de al ciudad, y él no podía recibir nada. Con fecha 29 de Noviembre de 2011, a las 9:00 AM se intentó notificar de nuevo el oficio en referencia, en la casa del Representante Legal de la empresa, el cual ya no se encontraba en el domicilio, para lo cual me acompañó la C.P. María Guadalupe Vasquez Flores, de ahí nos dirigimos al domicilio de la empresa, en el cual se verificó

-----PASA AL FOLIO GRM0503036-12-002/02 -----

AS



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FORMAMETAL, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES METALICOS
DOMICILIO: BLVD. H.R. PAPE No. 1220, COLONIA EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS C.P. 25790
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: FOR020116AA3
OFICIO: 202/2011 EXP.: FOR020116AA3
ORDEN DE REVISION: GRM0503036/11 CLASE: ACTA DE HECHOS

Folio No. GRM0503036-12-002/02

VIENE DEL FOLIO GRM0503036-12-001/02
nuevamente que el lugar se encontraba en las mismas condiciones de abandono, en una tubería que está por fuera de éste domicilio, se encontraban ya dos liquidaciones del IMSS y adentro a un lado del portón se encontraban 4 recibos telefónicos tirados en el piso, después acudimos a la empresa AB Ardea, S.A. de C.V., donde nos dijeron que no se encontraba ni el Representante Legal ni el C.P. Daniel Mijares, y que nadie nos podía atender, porque ahí no era el domicilio fiscal.

Se procedió a girar oficios a las diferentes dependencias, esto con la finalidad de localizar al contribuyente anteriormente citado motivo por el cual esta autoridad procedió a solicitar el apoyo de las siguientes dependencias a través de los siguientes oficios mismos que se detallan a continuación.

DEPENDENCIA	NUMERO DE OFICIO	FECHA DE OFICIO
SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA.	SATEC-ACF/ALM-M-326/2011	05 De Diciembre 2011
CATASTRO MUNICIPAL	SATEC-ACF/ALM-M-325/2011	05 De Diciembre 2011
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	SATEC-ACF/ALM-M-327/2011	05 De Diciembre 2011

Toda vez que estas dependencias dieron contestación a dichos oficios en los cuales indican que es el mismo domicilio fiscal registrado y que en sus registros no cuentan con otra información que pudiera ayudar para la localización del contribuyente FORMAMETAL, SA DE CV, así mismo se hace constar que dichos oficios números SATEC-ACF/ALM-M-326/2011 del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova, Coahuila, SATEC-ACF/ALM-M-325/2011 de Catastro Municipal, SATEC-ACF/ALM-M-327/2011 del Registro Público de la Propiedad, se encuentran archivados en el expediente abierto a nombre del contribuyente revisado FORMAMETAL, SA DE CV, mismos que obra en poder de esta Autoridad. Así mismo esta autoridad procedió a realizar consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el objeto de conocer la situación actual del domicilio fiscal, mediante la cual se conoció que es "NO LOCALIZADO" motivo por el cual esta autoridad procedió a realizar lo indicado en la tercer regla de actuación de la normatividad No. 500-07-2008-2799 emitida por el Servicio de Administración Tributaria el 20 de marzo de 2009 la cual establece "Contribuyente no localizado" no habiendo sido posible iniciar el ejercicio de las facultades de comprobación, deberá de ser notificada por estrados, en los términos del artículo 134 primer párrafo y fracción III del CFF que establece lo siguiente: las notificaciones de los actos administrativos se harán:

III. Por estrados cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore el domicilio o el de su representante, desaparezca, se opongán a la diligencia de la notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que se señalen las leyes fiscales y este Código.

PASA AL FOLIO GRM0503036-12-003/02

AS



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>FORMAMETAL, S.A. DE C.V.</u> -----
ACTIVIDAD: <u>COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES METALICOS</u> -----
DOMICILIO: <u>BLVD. H.R. PAPE No. 1220, COLONIA EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS C.P. 25790</u> -----
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u> ----- R.F.C.: <u>FOR020116AA3</u> -----
OFICIO: <u>202/2011</u> ----- EXP.: <u>FOR020116AA3</u> -----
ORDEN DE REVISION: <u>GRM0503036/11</u> ----- CLASE: <u>ACTA DE HECHOS</u> -----

Folio No. GRM0503036-12-003/02

----- VIENE DEL FOLIO GRM0503036-12-002/02 -----
La presente Acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Material Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente. -----
Se da por terminada la presente acta a las 10:00 horas del día 01 de Febrero de 2012 firmándola de conformidad.


C.P. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO


C.P. DIANA LAURA RESENDIZ VALADEZ
AUDITOR FISCAL